

**Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2012**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**13 de junio de 2012**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité la respuesta a la solicitud de información con número de folio 2015000009212 mediante la cual solicitaron el número de almacenes en SLP durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; cantidad y ubicación de ellos que han sido objeto de robo en esos mismos años, monto al que asciende la cantidad por concepto de pérdidas por robo en esos mismo años, municipios de SLP que por razones de seguridad no se logra el abasto de productos; y medidas de seguridad implementadas en cada uno de los establecimientos ubicados en SLP durante esos años.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_16/12.</b> Se aprobó dar a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, el Comité de Información de Diconsa confirmó la reserva de la información realizada por la Subgerencia de la Unidad Operativa San Luis Potosí respecto a las medidas de seguridad implementadas en cada uno de los establecimientos ubicados en San Luis Potosí durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, requeridos en la solicitud de información número 2015000009212.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_16/12.</b> Se aprobó dar a conocer al solicitante que no se le proporciona la información respecto a las medidas de seguridad implementadas en cada uno de los establecimientos ubicados en el estado de San Luis Potosí durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, en virtud de que ésta información se encuentra clasificada como reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que al difundir esta información podría poner en riesgo la vida y/o la seguridad de las personas que laboran en los almacenes que son objeto de esta solicitud de información.</p>
	<p><b>Acuerdo 03/Ext_16/12.</b> Se aprobó dar a conocer al solicitante que el número de almacenes con los que cuenta San Luis Potosí es de doce inmuebles, que durante el año 2009, se registró un robo en el almacén ubicado en el municipio de El Cedral; uno más en el almacén ubicado en el municipio de Mexquitic de Carmona; y dos en el municipio de Guadalupe. Que en el año 2010 se registró un solo robo, en el almacén del municipio de Coxcatlán y que durante el año 2011 y en el transcurso del 2012, no se han reportado robos en los almacenes del estado de San Luis Potosí. Respecto a la cantidad por concepto de pérdidas por robos, se le informa que para el año 2009, las pérdidas ascienden a \$75,199.86 (setenta y cinco mil noventa y nueve pesos 86/100 m.n.) y en el año 2010 por \$78,308.00 (setenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 m.n.). En cuanto a los municipios de San Luis Potosí que por razones de seguridad no se logra el abasto de productos, se informa que a la fecha no se tiene conocimiento de algún problema de surtimiento tanto en almacenes como en tiendas por este motivo.</p>